

de Educación disfrutará de los servicios del Cuerpo Odontológico Escolar.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótese en las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición y Archívese. -

Fdo. - A. Rodríguez Jauregui. -
I. A. Córdoba. -

12.994.

6/930

Buenos Aires, 4 de Abril de 1930 -

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha,
Resuelve:

Hacer saber a la Oficina de Cinematografía Escolar que esta Presidencia aprueba el plan de trabajo presentado precedentemente, por hallarse acorde con la resolución del 29 de Enero p.p.d., exp. 2535 - 7/930 y autoriza a elevar los proyectos a que dicho plan se refiere. -

Comuníquese, anótese en la Oficina de Cinematografía Escolar y Archívese previa anotación en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría y en las distintas dependencias técnicas y administrativas de la Repartición. -

Fdo. - A. Rodríguez Jauregui. -
I. A. Córdoba. -

El plan de trabajo de referencia dice así:
" Oficina de Cinematografía Escolar.